



ACTA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION DE MADRILEÑA DE CICLISMO.

En Madrid, reunidos el día 17 de abril de 2024.

Se procede conforme al calendario y reglamento electoral:

PRIMERO- No habiéndose producido ninguna impugnación a las candidaturas proclamadas el pasado 11 de abril, procede PROCLAMAR PRESIDENTE DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE CICLISMO A

D. JOSE VICIOSO SOTO

SEGUNDO- Procede proclamar MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA,

Estamento de DEPORTISTAS

- PABLO SANTOS ROMERO

Estamento de TÉCNICOS

- BEGOÑA LUIS PEREZ

Estamento de JUECES ÁRBITROS

- MARÍA JESUS GONZÁLEZ DE LA ROSA

Estamento de CLUBES

- CLUB ENTRENAMIENTOCICLISMO.COM

- E.C. RODRÍGUEZ MAGRO

- P.C. LUTE ANGUITA

TERCERO- De conformidad a lo dispuesto en el reglamento el artículo 49.6 del reglamento electoral de la FMC no es necesario realizar elecciones al ser el mismo numero de candidatos que el de puestos a cubrir para la composición de la Comisión Delegada y la Presidencia.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

En prueba de conformidad firma el acta.

Dña.

D.

D.

Presidenta.

Vocal

Secretario



RÉGIMEN DE RECURSOS. Conforme los plazos establecidos en el calendario electoral este acuerdo es susceptible de recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.

RÉGIMEN DE PUBLICIDAD. La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FMC y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para: asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.